Instituto Nacional de Ecología

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

OFICIO No. DGIOECE.- 262

Ciudad de México, 03 JUN. 2011

"2011, Año del Turismo en México"

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
SAGARPA

DR. JAVIER TRUJILLO

DIRECTOR GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL
SAGARPA

Me refiero a su oficio B00.04.03.02.01.-3789, mediante el cual solicita la opinión respecto a la implementación del artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), para las solicitudes 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031 y 032 de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado.

Al respecto, le comunico que el INE no cuenta con información en los archivos o bases de datos y no ha llevado a cabo estudios en los sitios de liberación solicitados, que permitan establecer si dichos sitios cumplen con los supuestos del artículo 87 fracciones I y II de la LBOGM para *Zea mays.*

Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

SAGARPA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
JUN. 13 2011
RECIBIDO
U. DE DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE
GUILLERMO PÉREZ VALENZUELA 127
COL. DEL CARMEN COYOACÁN
DELEG. COYOACÁN C.P. 04100

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. EDWARD M. PETERS

C.c.p. Ing. Víctor Gutiérrez Avedoy, Director General del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental
Dra. Adriana Otero Arnaiz, Coordinadora del Programa de Bioseguridad

O.T: OE201100155/ CPB201100039